

Los Derechos Humanos y el cine

Los derechos humanos son una ideología de la modernidad, un conjunto de ideas que proclaman que todos los seres humanos, por el hecho de serlo, son titulares de ciertos derechos. En un principio, a la vida y a la salud, a la libertad y a la propiedad, conforme a la formulación de Locke. Esos derechos primeros, sin embargo, con el paso del tiempo se fueron ampliando, abarcando también el derecho a la justicia y a la participación política. Pero aún continuaron ampliándose con otros como el derecho al trabajo, a la educación, a la sanidad, etc. Por fin, la expansión de la moderna ideología alcanzó el medio ambiente, la paz y el desarrollo de los pueblos.

Respecto al tema de los derechos humanos en el cine, y aunque desde cierto punto de vista, sea difícil encontrar una película en la que los derechos humanos no estén implicados de una u otra forma, cuando hablamos del *cine de los derechos humanos* no nos referimos a cualquier cine, sino a un conjunto de películas en las que aquéllos adquieren un papel protagonista en la trama, estando implicados no sólo los individuos sino también la sociedad y el Estado. Por eso una película que narra un crimen cometido por un individuo contra otro no se tiene por una película de derechos humanos, pero si el crimen lo llevan a cabo funcionarios del Estado, amparados en la que se llama razón de Estado, es decir, si es un crimen de Estado, entonces todos la consideraremos una película de derechos humanos.



Los ejemplos son numerosísimos: "La lista de Schindler", "El buen pastor", en la que el Estado se salta todos los límites, entre los ejemplos más conocidos. Pero si hay un *cine de los derechos humanos*, la misma justificación existe para hablar de otro *contra los derechos humanos*. En efecto, como dice Pérez Luño, hoy día la crítica cinematográfica incluye también referencias al valor de las películas "desde el punto de vista de su postura frente a los derechos humanos". Porque resulta evidente que puede haber y que de hecho hay un cine partidario y otro detractor de estos derechos. El primero es el que promueve los derechos humanos, como ya quedó apuntado; el segundo es el que los censura, el que los repudia, el que los combate (1).

1 Benjamín Rivaya. Universidad de Oviedo.